

LA PÓLVORA, EL VENENO Y LOS ESCLAVOS: EL ATENTADO DE 1662 EN EL BUEN RETIRO Y EL FIN DE LA CARRERA POLÍTICA DE DON GASPAS DE HARO EN LA CORTE



ALBERTO MARTÍN MONGE
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
ESPAÑA

RESUMEN:

El atentado fallido del 14 de febrero de 1662 contra la familia real en el Coliseo del Buen Retiro, constituye una de las mayores incógnitas del final del reinado de Felipe IV. Un juego de acusaciones que quedaron registradas en el manuscrito 2.280 de la Biblioteca Nacional, y en las que se perciben los celos entre distintas facciones cortesanas, acabando con la no muy clara culpabilidad y posterior condena de don Gaspar de Haro, marqués de Heliche, y su alejamiento casi total de los puestos de poder en la Corte durante el resto de su vida. A través del mencionado manuscrito se irán repasando el juicio y sus contradicciones.

Palabras claves: atentado, Felipe IV, Buen Retiro, Gaspar de Haro, Corte, juicio.

THE GUNPOWDER, THE POISON AND THE SLAVES: THE ATTACK OF 1662 IN THE BUEN RETIRO AND THE END OF THE POLITICAL CAREER OF GASPAS DE HARO IN THE COURT

ABSTRACT:

The failed attack of February, 14th 1662 to the royal family in the Coliseum of the Buen Retiro, is one of the biggest uncertainties during the reign of Philip IV. A game of accusations that was registered in the manuscript 2,280 of the National Library of Spain reveals the jealousy between the different courtesans factions, ending with a not so clear culpability and following judgment of don Gaspar de Haro, Marquis of Heliche, and his almost total removal of positions of power in the Court for the rest of his life. Through the above-mentioned manuscript we will review the judgement and its contradictions.

Keywords: attack, Philip IV, Buen Retiro, Gaspar de Haro, Court, judgement.



La muerte del Valido de Felipe IV don Luis de Haro, en 1661, dejó en una situación terrible a sus «hechuras» y familiares; mientras don Fernando de Borja se convertía en caballero mayor y el duque de Medina de las Torres ocupaba su puesto en el Buen Retiro, don Gaspar de Haro, hijo de don Luis y marqués de Heliche, veía frustradas sus aspiraciones al valimiento, a pesar de que, gracias al testamento de su padre, heredaba multitud de cargos, títulos y bienes¹. Por ello, ya como marqués del Carpio, amenazó con retirarse a sus estados, sobre todo por la envidia hacia el acaparamiento por parte de Medina de las Torres de la organización de los próximos eventos teatrales².

No obstante, otros autores como Barrionuevo achacaban la pérdida de la estima del Rey al «extravío» de una pintura de la colección de don Luis que le había dejado al monarca³, que podría ser *Nuestra Señora con el Niño y San José*, de Rafael⁴. No sería esta la única vez que Felipe IV echaba de menos alguna pintura, ya que don Gaspar, molesto por su sustitución como alcaide del Buen Retiro, sacó varias obras y objetos de cierto valor⁵.

Como bien afirma el profesor Álvarez-Ossorio, tras la muerte de don Luis de Haro, la estrategia cortesana de los hijos de éste y de Medina de las Torres fue muy diferente, siendo casi insostenible la situación de los Haro por los celos tanto de sus parientes como de la facción imperial a una sucesión de cualquiera de ellos en el valimiento⁶.

Ya en 1659, con la derrota de don Luis en la batalla de Elvas, se tambalearon los cimientos del poder de los Guzmán-Haro, llegando a componerse una sátira sobre el suceso, en la que el pueblo decía de él: «Falso, opulento y huido, / engañado, engañador, / sin valor siendo valido, [...]»⁷, caso similar al de otros valimientos, como

¹ Archivo General de Simancas, CCA, DIV, 37, 48.

² Alistair MALCOLM, *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*, tesis doctoral inédita, London, University of Oxford, 1999, p. 273. (Agradezco al autor haberme facilitado una copia).

³ Jerónimo de BARRIONUEVO, *Avisos del Madrid de los Austrias y otras noticias*, Madrid, Castalia, 1996, p. 140.

⁴ Leticia de FRUTOS, *El templo de la fama. Alegoría del marqués del Carpio*, Madrid, Fundación Arte Hispánico, 2009, p. 62.

⁵ *Ibid.*, p. 61.

⁶ Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, «La sombra de Haro. Memoria de linaje y espejo de valimiento (1665-1677)», en *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, ed. Rafael Valladares, Madrid, Marcial Pons, 2016, pp. 384 y 386.

⁷ Paola ELIA y José Luis OCASAR, *Sátira política en el siglo XVII: El engaño en la victoria*, Madrid, Actas, 1996, p. 60.

el de su tío el conde-duque, a quien Melchor de Fonseca introduce en su *Sueño político* diciendo de él «¡Qué infamia! ¡Un dueño, vasallo! / ¡Qué error! ¡Un vasallo, dueño!»⁸. Sin embargo, el Rey finalmente mantuvo su confianza en don Luis antes y después de la batalla, como podemos apreciar en su carta de 26 de noviembre de 1658, menos de dos meses antes del conflicto, a la condesa de Paredes de Nava, destacando «el celo y deseo que tiene en mi servicio»⁹.

No se puede hablar, por lo tanto, de una crisis del valimiento iniciada tan solo a la muerte de don Luis de Haro, puesto que ya en sus últimos años hubo bastante movimiento en la Corte. El arzobispo francés de Ambrun contaba a Luis XIV que, ya desde la enfermedad de don Luis de Haro, se disputaban el valimiento el conde de Castrillo, el duque de Medina de las Torres y el propio Heliche, de quien decía el arzobispo que «est fort bien apres sestant rendu maistre de tous les diuertissements qu'il peut auoir aujord'hui comme des commedies, peintures et accommodemets de maisons [...]»¹⁰.

Don Ramiro Núñez de Guzmán, II duque de Medina de las Torres, pese a ser miembro de la Casa de Guzmán, y haber sido yerno del propio Olivares, fue el gran rival de los Haro, sobre todo del marqués de Heliche, título que paradójicamente había usado Medina durante su matrimonio. Esto se reflejará en todo el proceso, unos años en los que don Ramiro tenía una posición mucho más fuerte que don Gaspar, y que aprovechó para conseguir desacreditarlo y conseguir su alejamiento de la Corte. Sin embargo, como narra el propio duque a Felipe IV, no siempre vivió años gloriosos, ya que «el Conde-Duque, mi padre [su antiguo suegro], no tuvo gusto que la Casa de Toral creciese, y deseó que la del duque de Medina de las Torres la sobrepasase»¹¹, habiendo crecido sumamente sus deudas y lamentándose que si moría sin sucesión, los hijos del Condestable y de su hermana no hallarían herencia.

El duque terminó su cargo como virrey de Nápoles en 1643 y llegó a una Corte donde ya no gobernaba Olivares y donde habían crecido sus enemigos (uno de ellos ya

⁸ Miguel AVILÉS, *Sueños ficticios y lucha ideológica en el Siglo de Oro*, Madrid, Editora Nacional, 1981, p. 274.

⁹ Joaquín PÉREZ VILLANUEVA, *Felipe IV y Luisa Enríquez Manrique de Lara, condesa de Paredes de Nava. Un epistolario inédito*, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986, p. 313.

¹⁰ María Asunción FLÓREZ ASENSIO, «La Alcaldía del Buen Retiro y los festejos reales», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Madrid, CSIC, 2006, XLVI, p. 77.

¹¹ Biblioteca Nacional de España (en adelante, BNE), mss. 10410, f. 101r.

se lo había hecho tiempo atrás, don Manuel de Acevedo y Zúñiga, VI conde de Monterrey), además de contemplar cómo el «jefe» de su familia, el conde de Castrillo, movía fichas para afianzar a su sobrino don Luis de Haro en el valimiento¹². Fueron, sin duda, unos años de frustración para él y lo pagó cuando pudo con quienes entendía que lo habían apartado de su carrera política.

Don Gaspar de Haro lo tenía, pues, todo en su contra y, quizá, su personalidad jugaba un papel determinante en su caída, a pesar de que junto a su homónimo y tío-abuelo, constituyó una de las figuras más raras, únicas y singulares, pues como le dedicaría Juan Vélez de León en su *Mamotreto o índice para la memoria y uso*, «Solo lo raro, único y singular puede alcanzar el nombre de precioso, grande y lleno de estimación»¹³ (o también alcanzar el desprecio, como puede que fuera hasta su etapa italiana).

I. EL ATENTADO FALLIDO Y EL INICIO DEL PROCESO JUDICIAL

Era el carnaval de 1662 y se iba a representar para Felipe IV y su familia *El hijo del Sol, Faetón*, de Calderón, un 14 de febrero¹⁴; sin embargo, sobre el tablado del Coliseo del Buen Retiro aparecieron tres papelones de pólvora, según Barrionuevo «divididos a trechos con sus seguidoras de pólvora de papel a papel [...] y una cuerda encendida que el cabo venía a rematar en el primer papel»; según Gaspar de Sobremonte, enviado por el Rey para investigar el hecho, que deja constancia de todo el proceso judicial en el manuscrito 2.280 de la Biblioteca Nacional y en que basaremos gran parte del presente artículo¹⁵, habría «una cantidad de pólvora como media libra o tres cuarterones poco más o menos, y en el principio de la dicha pólvora, por la parte superior, se halló un palo de madera de pino [...] y en el dicho palo se hallaron unas señales negras torcidas

¹² R. A. STRADLING, «A Spanish Statesman of Appeasement: Medina de las Torres and Spanish Policy, 1639-1670», *The Historical Journal*, 19:1, 1976, p. 7.

¹³ BNE, mss. 7526, f. 142.

¹⁴ N. D. SHERGOLD, *A History of the Spanish stage: from Medieval times until the end of the Seventeenth century*, London, Oxford University Press, 1967, p. 325.

¹⁵ A pesar de no ser un documento completo sobre el hecho, y existen varios más en el Archivo de la Casa Ducal de Alba, en el Archivo Histórico Nacional, o incluso en la *Relación de los sucesos ocurridos en España en 1661 y cinco primeros meses de 1662* (fechado en 22 de junio de 1662), se ha escogido este porque es el que explica claramente la postura de Gaspar de Sobremonte y, por consiguiente, de los detractores del marqués de Heliche, cuya caída en desgracia a raíz de este suceso pretende ser el núcleo del presente trabajo.

como de fuego de mecha»¹⁶. Por suerte no llegó a quemar el último papel, evitando la explosión.

El Coliseo se hallaba en el piso principal del palacio del Buen Retiro, junto al Casón y a los Salones de Máscaras y de Reinos. De él dirá Robert Bargrave, viajero inglés que visitó Madrid pocos años antes, que era «un teatro bizarramente arreglado al efecto, equipado con diversas máquinas, escenarios y raros decorados»; sin embargo, fue una de las construcciones más baratas del palacio, costando 23.500 ducados¹⁷. Obras ya clásicas como la de Deleito y Piñuela, también tocan el teatro del Buen Retiro, destacando la impresión que suscitaba en los viajeros extranjeros como Bertaut y Madame d'Aulnoy, a pesar de no ser un lugar tan monumental como cabría esperar¹⁸.

En 1658, don Gaspar fue nombrado alcaide de la Real Casa del Buen Retiro¹⁹, habiéndose encargado hasta la fecha, sobre todo, de la dirección del Teatro de Corte. Heliche fue el introductor de la gran escenografía, llegando a decir Bances Candamo en su *Theatro de los theatros de los passados y presentes siglos*, que «[...] el Marqués de Heliche fue el primero que mandó delinear mutaciones y fingir máquinas y apariencias»²⁰, de ahí la importancia del Coliseo al ser imposible la representación de estas imponentes obras en los corrales²¹.

Volviendo al suceso, ningún carpintero pareció saber mucho, ya que todos decían lo mismo, que Francisco Collado, oficial de carpintería del Coliseo, fue a «la parte del teatro que estaba junto al nicho donde parecía el mar fingido en la comedia de [P]sique y Cupido»²² y que allí encontró todo el cuerpo del delito, y que el veedor se llevó las pruebas al duque de San Lúcar, Gaspar Dávila Mexía y Felípez de Guzmán. La pólvora, según los expertos que testificaron, era de una calidad extraordinaria y que no podía encontrarse en los estancos.

¹⁶ BNE, mss. 2280, ff. 1v-2r. (Se ha intentado transcribir las partes del manuscrito a la paleografía actual para hacer más accesible su lectura, aunque el original no presenta grandes problemas).

¹⁷ Jonathan BROWN y J. H. ELLIOTT, *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 107 y 114.

¹⁸ José DELEITO Y PIÑUELA, *El rey se divierte*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, p. 235.

¹⁹ María Asunción FLÓREZ ASENSIO, art. cit., pp. 72 y 74.

²⁰ Sebastian NEUMEISTER, «Visualización encantadora: las comedias fantásticas de Calderón», en *Teatro calderoniano sobre el tablado: Calderón y su puesta en escena a través de los siglos*, ed. Manfred Tietz, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2003, p. 346.

²¹ Ignacio ARELLANO, «El Teatro de Corte y Calderón», en *Atti della tavola rotonda sulla singolarità storica e estetica di La Púrpura de la Rosa di Calderón de la Barca*, ed. María Luisa Tobar, Messina, Armando Siciliano Editore, 2000, p. 41.

²² BNE, mss. 2280, ff. 4v-5r.

Supuestamente, Heliche había pagado a un alcaide para que matase a uno de los testigos, un turco llamado Ibas (caso que trataremos más adelante), al que otro de los testigos, Francisco Becerra, pone en el punto de mira de Gaspar de Sobremonte al comentar que trabaja para un tal Mateo, Alguacil Mayor de la Villa de Madrid, y «aunque no conoce de vista al dicho esclavo, tiene entendido que es un hombre de malas manos», dando otro giro a la investigación aludiendo al hecho de ser vistos, alguacil mayor y turco, por José Vasco, «maestro arbolero», entrando con capa y sombrero por la puerta de la arboleda el lunes 13 de febrero²³, un día antes del fallido atentado.

El turco finalmente resultó ser un criado de Heliche, ya que el alguacil mayor admitió que hacía tiempo que no lo tenía a su servicio personal, declarando en el juicio que había ido al Buen Retiro para buscar unas tortas para el marqués, su señor, que se encontraba en su residencia de San Joaquín²⁴. El guarda mayor Antonio Rivera también había declarado que se había visto a Ibas con capa y sombrero en la casa de Pedro de Villarreal, despensero del Retiro, el 12 de febrero²⁵.

Para comprender la relación automática que se hace de don Gaspar con estos «esclavos», tenemos que remitirnos a la existencia de una casa de esclavos propiedad del marqués en la que, según el holandés Huygens, a su paso por España en los años 1660 y 1661, habría más de cien²⁶. Asimismo, José Félix Barreda, en 1657, en su relación de las fiestas por el nacimiento del príncipe Felipe Próspero, también hace mención de la participación en una de las mojigangas de unos «Morillos del Marqués de Liche que iban en un carro de bueyes con sonaxas, panderos [...] y detrás dos diablillos en dos borricos»²⁷, por lo que era notorio el vínculo del marqués con esta práctica.

²³ *Ibidem*, f. 6r.

²⁴ Leticia de FRUTOS, *op. cit.*, p. 62.

²⁵ BNE, mss. 2280, ff. 8v-9r.

²⁶ Maurits EBBEN, *Un holandés en la España de Felipe IV. Diario del viaje de Lodewijck Huygens (1660-1661)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes-Doce Calles, 2010, p. 221.

²⁷ María Cristina SÁNCHEZ ALONSO, *Impresos de los siglos xvi y xvii de temática madrileña*, Madrid, CSIC, 1981, p. 316. Hace referencia a la obra de José Félix Barreda, *Relación verdadera, en que se declara, y da cuenta de la salida de su Magestad... a dar las gracias à la Soberana Virgen de Atocha, por el feliz suceso de la Reyna... y el Nacimiento del Príncipe de España [...]*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1657.

II. OLIVER PARADIS, PRINCIPAL SOSPECHOSO

Entran en juego otros cómitres o alguaciles del Buen Retiro, al declarar el «maestro arbolero» y Francisco de Seseña, guarda del Real Sitio, que el alguacil mayor y otros cuatro alguaciles actuaban de forma extraña los días previos al atentado. Al parecer, uno de ellos, Oliver Paradis, había sido encarcelado por orden del duque de Sanlúcar, habiéndose enfadado y diciendo que el duque «se lo había de pagar», y habiendo oído de Antonio Rivera, guarda mayor, que Paradis fue a pedir perdón al duque de Sanlúcar porque había sido despedido, echándose incluso a sus pies. Gaspar de Sobremonte dictamina auto de prisión y embargo de bienes para el esclavo Ibas y los alguaciles²⁸, ya que se añadieron los testimonios de otras testigos como doña Catalina de Zúñiga, madrastra del guarda mayor, y Fabiana Hidalgo, su mujer, las cuales admitieron haber visto a caballo a Oliver Paradis junto a otro hombre diciendo que iba a prender fuego al Real Sitio²⁹.

El veedor Melchor de Alvear dice que fue con Pedro de Villarreal y Juan Fernández a la posada de Paradis y entraron a pesar de estar cerrada, encontrando solo la cama vacía y varias cosas de valor. El propio Gaspar de Sobremonte visitó la posada «y se halló una escalera de nueve pasos»³⁰, por lo que podría haber superado con ella una de las tapias de acceso vedado al Real Sitio. Tras esto, se llega a un pequeño punto muerto y se emite un bando el 20 de febrero pidiendo la colaboración de todos los vecinos y forasteros de la Monarquía, recompensando con 10 doblones de oro a los informantes y con 500 a los cómplices del delito³¹.

Al día siguiente, 21 de febrero, se interroga a Andrés Duarte, oficial de libros de la llevaduría, declarando que el día antes del incendio se encontró con Oliver Paradis y le dijo que «se iba a Barcelona a embarcarse para su tierra porque había muerto su padre [e] iba a casa [de] una hermana y [a] cuidar de su hacienda»³². A continuación aparece una cosa extraña, ya que el interrogado admite que Paradis y unos amigos fueron acompañados por Heliche «sin decir el nombre» y que habían ido al barrio de los Valientes «sin decir a dónde». Inquietante, cuando menos, que Sobremonte dilucide que

²⁸ BNE, mss. 2280, ff. 7r-8r.

²⁹ *Ibíd.*, f. 9v.

³⁰ *Ibíd.*, f. 12v.

³¹ *Ibíd.*, f. 14r.

³² *Ibíd.*, f. 15r.

se trata del marqués de quien habla este sirviente del Buen Retiro, puesto que no especifica por qué llega a esa conclusión.

De momento se quedará en *stand by* el tema de Oliver Paradis y se centrará la investigación en otras informaciones.

III. LAS LLAVES DEL BUEN RETIRO, UN NUEVO GIRO EN LA INVESTIGACIÓN

El tema de las llaves del Coliseo es de gran trascendencia en el proceso. A este propósito, entre finales del siglo XVIII y comienzos del XX algunos estudiaron el caso, como Manuel de San José, que hizo una defensa de don Gaspar, aludiendo al hecho de su condición de noble y a otros datos como que se halló otro juego de llaves del Buen Retiro³³, a lo que también se refiere Paz y Meliá³⁴. Gaspar de Sobremonte, asimismo, al interrogar a los carpinteros que trabajaban en el Coliseo, pudo comprobar que otras personas tenían más juegos de llaves, ya que según el carpintero Francisco Collado:

el último que salió fue este testigo y cerró la puerta del dicho Coliseo con la llave que tiene de don Antonio María, sacerdote e ingeniero del dicho Real Sitio, la cual dicha llave quedó en poder de este testigo porque el dicho ingeniero le encargó que madrugase mucho³⁵.

Al preguntarle al guarda mayor Antonio de Rivera acerca de las llaves, contestó que conoce la existencia de una especie de llaves especiales que tienen Tomás Tendero, tenedor de materiales; Damián Goetens, conserje; Antonio María, ingeniero; Diego Espejo; y el cerrajero Pedro Sánchez³⁶. Este cerrajero dirá que las llamadas «llaves del Rey» las tienen el propio Felipe IV, «otra el señor Duque de Medina de las Torres, y esta es doble como también lo es la del conserje Damián Goetens y la del aposentador mayor de palacio don Francisco de Rojas», a lo que añade que existen «otras nueve llaves particulares que abren a nueve o diez puertas del dicho Coliseo [...] y que se

³³ Manuel de SAN JOSÉ, «Arte de lo bueno y de lo justo, para la causa que motivó la prisión del Marqués del Carpio, Duque de Montoro», *Semanario Erudito*, 19, 1789, pp. 274-290.

³⁴ A. PAZ Y MELIÁ, «Causa del marqués de Liche, por tentativa de incendio y envenenamiento», *La Ilustración Española y Americana*, 18, 1904, pp. 291 y 294.

³⁵ BNE, mss. 2280, ff. 2v-3r.

³⁶ *Ibíd.*, f. 8v.

hicieron por orden del marqués de Heliche para que no entrasen por ellas los que tenían llaves del Rey»³⁷.

Don Gaspar de Haro entraba de lleno en las pesquisas de Sobremonte. Sus llaves abrirían las tres puertas que dan al patio que divide el casón y el Coliseo más otras tres del mismo casón, y, aunque se necesita una llave del Rey para acceder a las otras, hay una tapia, mencionada anteriormente, que permitiría eludir esta puerta y que presentaba ciertos agujeros que podrían haber facilitado su traspaso. El aparejador dijo que en la tapia se habían construido unos mechinales antes del incendio y que ya estaban cerrados³⁸. Sin embargo, el conserje Goetens, da cuenta de que Heliche había entregado sus llaves cuando dejó la alcaidía³⁹.

No será la primera vez que Heliche tenga algún problema con llaves, ya que años después no entregaría al sumiller de corps las que le correspondían como gentilhomme de cámara, como debían hacer todos los que concluían su ejercicio, no siendo encontradas siquiera por el duque del Infantado en 1687 tras sustituirle, a la muerte del marqués, como virrey de Nápoles⁴⁰.

IV. EL VENENO DEL MARQUÉS DE HELICHE

Gaspar de Sobremonte acudió a la casa del alcaide Florián González y se encontró a un mozo de «20 años vestido de luto», y dijo que estaba allí por hacerle un recado al alcaide y que todo estaba por escrito. Registraron los bolsillos del alcaide y efectivamente, allí estaba uno de los papeles con una rúbrica. Se preguntó inmediatamente al esclavo Ibas, respondiendo que era cosa del marqués de Heliche, junto con el «cuernecillo lleno de unguento».

Impactante, sin duda, fue la posterior declaración de Florián. A las siete de la tarde volvía del campo con su familia y «halló a la entrada de su cuarto un religioso de la Orden de San Francisco calzado a quien no conoce» y que le dijo que venía de parte de Heliche y que tenía que acompañarle junto con un paje a San Francisco. Mientras

³⁷ *Ibíd.*, ff. 10r-10v.

³⁸ *Ibíd.*, ff. 11r-11v.

³⁹ *Ibíd.*, f. 16v.

⁴⁰ Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, «La cámara del Rey durante el reinado de Felipe IV: facciones, grupos de poder y avatares del valimiento (1621-1661)», en *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, ed. Rafael Valladares, Madrid, Marcial Pons, 2016, p. 60.

esperaba el alcaide al marqués en la celda, notó que había sangre de gallina o pato. El marqués le metió veneno en el bolsillo, rehusando el alcaide y advirtiéndole el marqués que «dependerá de él su honra y sosiego y de los de su casa»; se trataba de lo que debía comer el turco Ibas, que estaba preso, y era de importancia que se cerciorase de la muerte de este «dándole veneno o ahogándole contra alguna reja y dejándole colgado como que él se había colgado o ahorcado»⁴¹. Posteriormente tenía que seguir las instrucciones que le diera Heliche a través del paje en la iglesia de Santa Cruz, debiendo quemar los papeles que se le dieran.

Finalmente, el alcaide Florián acudió a Diego Espejo, quien fue a ver al duque de Sanlúcar en un carro y le contó lo sucedido. El duque convino en que siguiera con la farsa y se reuniera con el marqués; se reunieron en la iglesia de San Martín, diciendo el alcaide que no tenía novedades, abrazándole el marqués y diciéndole al oído que dependía de ello su futuro. Los doctores Bravo y Alba dictaminaron que el veneno era mortal y era el llamado «yerba ballestera»⁴².

Importante para este proceso fue la querrela del fiscal Antonio de Bidania y Lazárraga contra Heliche, que básicamente sigue la línea de Sobremonte. El fiscal apuntaba a que el marqués era «culpado porque aviendo cessado su alcaidía de dicho sitio [Buen Retiro], y debi[endo] entregar todas las llaves de él, no lo ha hecho así», negándole su libertad por haber confesado extrajudicialmente tanto la preparación del incendio como el intento de asesinato del esclavo Ibas, para lo cual contaba con el testimonio del alcaide Florián González (éste había afirmado que Heliche le había mandado que «le ahogase y dijese que se había ahorcado» o que usase un veneno que había mandado junto a un paje). Finalmente, acaba con la petición al Rey de que el marqués «sea condenado en las mayores y más graves penas en que, según derecho y leyes de estos Reinos, ha incurrido por estos delitos que se ejecutan en su persona y bienes»⁴³.

A este respecto de la acusación de Bidania, se refiere también Felipe Vidales, que ha tratado el fallido atentado en su tesis doctoral, donde demuestra el interés de este

⁴¹ BNE, mss. 2280, ff. 19v-20r.

⁴² *Ibíd.*, f. 23v.

⁴³ Biblioteca del Hospital Real (Universidad de Granada), BHR/A-031-130 (41), ff. 254-258.

fiscal por dar un castigo ejemplar a Heliche a través de las declaraciones de los mismos falsos testigos, que contrarrestaban a los que proporcionaba la defensa del marqués⁴⁴.

V. MÁS LEÑA AL FUEGO, CONTINÚA EL SUMARIO DE GASPAR DE SOBREMONTÉ

El 26 de febrero declara nuevamente Ibas, contando que oyó en el jardín de la casa de San Joaquín, propiedad de Heliche, a varios caballeros hablando sobre que «en el tablado del Coliseo se había hallado pólvora cubierta con unos lienzos con intento de quemar el Coliseo». A continuación vuelve a reiterar que estuvo en casa de Pedro de Villarreal, sobrestante del Buen Retiro, para recoger unas tortas que llevaría a don Gaspar de Haro, pero que regresó a casa al estar quemadas en las tahonas, encontrándose por el camino, junto a la ermita de San Isidro, a José Vasco, el «maestro arbolero». El tahonero Baltasar de Taboada parece ratificar esto⁴⁵.

Admitió llevar capa y sombrero aquella mañana del 15 de febrero, concordando con declaraciones anteriores de testigos, aunque dijo no vestir así cuando servía al Rey en tiempos de don Luis de Haro. Sobremonte vuelve a poner en el punto de mira a Oliver Paradis, con el que Ibas supuestamente mantenía tratos muy cordiales y se intercambiaba correspondencia. Al momento aparece de nuevo Heliche en la declaración, y Sobremonte, al ver que Ibas tiene la parte superior de las orejas cortada, parece que intenta ver si se las cortó el propio marqués, pero el turco admite que se las cortaron “estando esclavo de remo en las galeras de España⁴⁶”.

Se nota en este punto del proceso la vía de buscar la inculpación de don Gaspar de Haro. En ningún momento se duda del duque de Medina de las Torres, actual alcaide del Buen Retiro, ni del duque de Sanlúcar ni de ningún otro testigo. El propio Pedro de Villarreal habría declarado que oyó decir que la causa del incendio fue por envidia, por lo que partidistamente las miras se pondrían sobre todo en Heliche debido su disputa con Medina de las Torres. Recordemos que tras la muerte de don Luis de Haro en 1661, Medina había movido fichas para consolidar su poder al lado del Rey y eliminar a los

⁴⁴ Felipe VIDALES DEL CASTILLO, *El VII Marqués del Carpio y las letras*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016, pp. 111-114.

⁴⁵ BNE, mss. 2280, f. 35v.

⁴⁶ *Ibid.*, ff. 25v-26r.

otrora todopoderosos miembros de la facción Guzmán-Haro: Heliche en la cárcel o el destierro, el conde de Peñaranda en Nápoles⁴⁷, etc.

Se interrogó a otro esclavo del marqués, Juan de Málaga, que había huido a «casa Rubios», contando que también oyó a Oliver Paradis decir que quemaría el Buen Retiro. El alcaide Florián habla después de él y vuelve a mencionar el tema del papel y el paje. Como más tarde se verá en las alegaciones del abogado del marqués, las actuaciones de Florián González fueron más que sospechosas en todo momento. Domingullo de Vas, el otro esclavo, además de músico, del marqués de Heliche desmiente la acusación de amenaza contra Oliver Paradis⁴⁸, por lo que se siguen quedando sin pruebas incriminatorias a pesar de los testigos de oídas.

Por fin, el día 28 declara Oliver Paradis, que había sido apresado por “el alguacil Barahona por orden del duque de Medina de las Torres”, excusándose de los cargos diciendo que «falta del Retiro desde el sábado once de este mes, y que no conserva la plaza porque él y otros compañeros fueron despedidos por orden del señor Duque el martes siete de este mes», y que había estado preso por coger unos esclavos del marqués de Heliche. Negó haber dicho que prendería fuego al Buen Retiro, por lo que miente él o los que declararon ello, negando también la posesión de ninguna escalera «y que si se [ha] hallado en la dicha posada la habrá puesto algún enemigo suyo por hacerle mal»⁴⁹.

El «moro» Ali, que supuestamente servía a Paradis, manifestó el 1 de marzo que sí que estaba la dicha escalera en la posada. Se contradice también con el antiguo cómitre en relación a las llaves que poseía, ya que Ali sostiene que tenía llaves de la llamada «casa blanca» del Retiro, donde había trabajado con los esclavos, enseñándoselas a Sobremonte⁵⁰. La trama se complica y empiezan las incoherencias en las confesiones.

Ese 1 de marzo testifica también otro de los principales testigos, Diego Espejo Maldonado, que dice haber ido el día 14 a ver los ensayos de las comedias a la calle del Infante y que allí le comentaron la aparición de la pólvora, y que sabía que el tablado del Coliseo «estaba tan lleno de aceite, cera y sebo y lo mismo los lienzos y el maderamiento», y que por ser tan antigua la madera cualquier incendio sería fatal. Dijo, asimismo, que vio el miércoles 22 al alcaide Florián González en compañía de otro

⁴⁷ R. A. STRADLING, *op. cit.*, p. 9.

⁴⁸ BNE, mss. 2280, f. 35r.

⁴⁹ *Ibíd.*, ff. 26v-27r.

⁵⁰ *Ibíd.*, f. 28v.

alguacil, Sebastián de Moya, y reiteró todo el tema del supuesto «negocio» del veneno con Heliche que ya se mencionó anteriormente⁵¹. Parece curioso que durante varias hojas se dedique Gaspar de Sobremonte a casi copiar la declaración del alcaide Florián pero en palabras de Diego Espejo; o decían la verdad o todo formaba parte de una intriga contra Heliche.

Lo que sí que aparece en el supuesto testimonio de Diego Espejo es que oyó que don Gaspar de Haro había fabricado él mismo el veneno «y que le había salido mal, pero que no se acostaría aquella noche sin refinarlo»⁵². Que el día 12 estaría esperando Heliche la respuesta del alcaide y el veneno en la puerta del Colegio Imperial «que sale a la calle que llaman de la compañía»⁵³, pero reaparecen las contradicciones sobre lugares y los datos demasiado precisos para no estar guionizados y ser de oídas.

Lo que sigue es prácticamente una repetición de testimonios, por lo que pasaremos a los alegatos de los abogados defensores, donde se explican y desmienten las acusaciones anteriormente expuestas.

VI. ALEGATOS DE LA DEFENSA

Para la mayoría no cabía duda de la culpabilidad del marqués de Heliche. Habría confesado, aunque fuera en privado, tanto la preparación del incendio en el tablado del Coliseo como el intento de asesinato de Ibas. Sin embargo, sus abogados defensores harían una impecable alegación.

Entre abril y mayo Heliche otorga un poder para que le representen ante un tribunal a los procuradores de los Reales Consejos de Su Majestad don Jerónimo Ruy de Samaniego, Mateo Pérez del Castillo, Sebastián de Camargo y a Diego Rodríguez Mendo de Valderas⁵⁴, por lo que estaría buscando nuevas formas de defensa, viendo que pasaban los meses y seguía preso.

Mateo Pérez del Castillo, en nombre del marqués y de sus abogados Francisco Navarro, Francisco de Palacios y Nicolás de Montaña, dice que «desde la plaza grande del Buen Retiro se puede entrar por diversas partes al Coliseo» y no necesitando las

⁵¹ *Ibíd.*, ff. 29v-30r.

⁵² *Ibíd.*, f. 33v.

⁵³ *Ibíd.*, f. 34r.

⁵⁴ *Ibíd.*, ff. 89v y 91r.

llaves del Rey «y en particular por el cuarto del teniente de alcaide que ocupaba don Diego Espejo»⁵⁵. Asimismo⁵⁶, alega que el único testigo habría sido el carpintero Francisco Collado, cuyo testimonio fue totalmente contradictorio y prácticamente probaría que él mismo es el principal sospechoso, ya que fue él el último en salir del Coliseo y tuvo las llaves que lo abrían la noche de autos. Don Diego Espejo contradiría, de igual modo, la versión de Francisco Collado, al decir que fue él el que dio la orden de mantener las llaves en su poder para abrir a primera hora de la mañana el Coliseo; pasará igual en las discordancias con el peón que le acompañaba cuando hizo el hallazgo.

¿Otra prueba más de que las declaraciones estarían orquestadas por algún personaje con gran interés en hundir a Heliche? Hasta ahora todo se basará en suposiciones y acusaciones infundadas, incluyendo la acusación del fiscal con respecto a la pertenencia de la llave del Real Sitio que, aun si fuera cierto, resultaría inaccesible el tablado, además de que tenían llaves multitud de personas.

El abogado ve claro indicio de manipulación en los tres testigos que contaron haber escuchado en palacio y en San Felipe que el marqués habría confesado el delito a don Juan de Góngora, ya que ni siquiera eran vecinos de Madrid y ninguno de ellos aporta datos sobre quiénes son, salvo uno de ellos que dice ser criado de un marqués. Heliche jamás lo confesó, por lo que ésta prueba debería quedar invalidada según Mateo Pérez. Ni siquiera el esclavo Ibas tenía clara su confesión, pese a haber recibido severo tormento. El tema del alcaide Florián González sería otro de esos puntos en los que el abogado ve falsedad intencionada. Por todo ello, la defensa de Heliche y su familia consiguen de Felipe IV el apartamiento de Sobremonte como juez del caso⁵⁷

Finaliza Mateo Pérez del Castillo aludiendo a los títulos y servicios del marqués a Felipe IV, y pidiendo su absolución por no existir pruebas contra él y contando con su enfermedad como atenuante para su libertad.

Para entender la solicitud de libertad por enfermedad, debemos remitirnos a distintos testimonios, como los que alude el marqués de Osera, aragonés que estuvo en la Corte entre 1657 y 1659, cuando dice: «hice la ceremonia de dejarme ver de Eliche,

⁵⁵ *Ibíd.*, f. 92r.

⁵⁶ La respuesta del abogado de Heliche contra la acusación del fiscal engloba los folios 61v-74r.

⁵⁷ Felipe VIDALES DEL CASTILLO, *op. cit.*, pp. 109-110.

que siempre está enfermo»⁵⁸, y «he oído continúa siempre su indisposición»⁵⁹. También decía que solía visitar los baños por su mala salud, levantándose tarde, alrededor de las once⁶⁰. Gregorio Marañón apunta que el carácter impulsivo y frenético de Heliche podía deberse a la epilepsia, heredada del Conde Duque y este, a su vez, de su padre⁶¹. Por Barrionuevo conocemos muchas de estas noticias sobre sus enfermedades, a las que las malas lenguas achacaban a hechizos, «otros hablan [que] son espíritus, y le conjuran en secreto»⁶², bromeando en 1657 al decir el cronista que la enfermedad «se le torna en encoger el brazo»⁶³ y «los Reyes se solazan en la galera el día que no le da la cuartana a Liche»⁶⁴.

El propio don Gaspar, ya en 1680, comentaba uno de sus periodos de enfermedad a don Antonio de Mendoza, marqués de Villagarcía: «[de] la causa del impedimento quedo libre, aunque no todavía reparado de las medicinas»⁶⁵. Incluso Vicente Colens, secretario de Villagarcía, en su correspondencia con Heliche, le habla de un aceite que le ha dado un romano para curar sus achaques⁶⁶.

El caso continúa, y la defensa de Oliver Paradis corrió a cargo de Francisco de Eguilaz⁶⁷, que comienza pidiendo la absoluta puesta en libertad de su cliente, alegando que «en este caso no consta del verdadero cuerpo de delito» y que, al ser el carpintero Francisco Collado el único testigo que encontró la pólvora, los testimonios posteriores estarían ciertamente viciados, como habría también defendido el abogado de Heliche. Lo segundo que dice es que el carpintero debió ser el último en abandonar el Coliseo a las cuatro de la tarde del 13 de febrero, quedándose con las llaves, y el primero en volver a la mañana del día 14, supuestamente a recoger instrumentos por orden del ingeniero, lo que se contradice con Diego Espejo, el cual había testificado que fue por orden suya. Según el abogado, el carpintero sería más sospechoso por todo esto que su

⁵⁸ Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, *Escribir la Corte de Felipe IV. El diario del marqués de Osera, 1657-1659*, Madrid, Doce Calles-CEEH-Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2013, p. 696.

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 701.

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 97.

⁶¹ Gregorio MARAÑÓN, *Obras Completas, Biografías*, Madrid, Espasa-Calpe, 1976, V, p. 880.

⁶² Jerónimo de BARRIONUEVO, *op. cit.*, pp. 143 y 280.

⁶³ *Ibíd.*, p. 299.

⁶⁴ *Ibíd.*, p. 182.

⁶⁵ BNE, mss. 7946, f. 218.

⁶⁶ Leticia de FRUTOS, *Cartas del navegar pintoresco. Correspondencia de pinturas en Venecia*, Madrid, Antonio Machado Libros, 2011, p. 70.

⁶⁷ La defensa de Oliver Paradis abarca los folios 78v-89r del presente manuscrito 2280 de la BNE.

cliente. Prácticamente asistimos a la misma línea de defensa que había llevado a cabo Mateo Pérez para el marqués.

Lo siguiente que expone Francisco de Eguilaz es que no se conservó correctamente el escenario del delito, y vuelve a poner en el punto de mira al carpintero Collado y parece insinuar que la acusación contra su cliente puede ser intencionada, al decir que se basa en supuestos inciertos, vagos y remotos, poniendo el ejemplo de los testimonios que le acusaban de haber amenazado con incendiar el Retiro, siendo estos no probados. A lo que prosigue recalando las incoherencias en las declaraciones de ciertos testigos, como pasaba en el caso de Florián González en la acusación contra Heliche, ya que el «maestro arbolero» José Vasco solo testifica por lo que oyó de Francisco Collado, siendo incompatible con la declaración de Francisco de Serena, el cual solo había oído al guarda mayor Antonio de Rivera decir que Oliver Paradis simplemente bajó triste, y no desairado, del despacho del duque de Sanlúcar tras su despido.

El abogado también ve contradicciones en los testimonios de Juan de Málaga, antiguo esclavo de Heliche, y de Dominguillo de Vas, así como reitera el tema de que los testigos solo son de oídas, en referencia a Fabiana Hidalgo y a Catalina de Zúñiga, contando que ésta última dio marcha atrás en sus declaraciones al admitir que en realidad no escuchó nada acerca de las amenazas de Oliver Paradis. Ante esto, vuelve a reafirmar la imposibilidad de que su acusado, en virtud del respeto que tenía a sus superiores, tuviese parte en el atentado o siquiera pensara en provocarlo, así como que no tenía ningún tipo de acceso al lugar por carecer de «llaves particulares» en ese momento y «siendo tantas las personas que tienen llaves semejantes y más oportuna y fácil ocasión para haberse introducido en dicho sitio».

El argumento de De Eguilaz no es para nada descabellado, ya que el acceso al tablado del Coliseo y sus inmediaciones no estaba tan restringido como parecía en un principio y, sin embargo, ni Sobremonte ni el fiscal ni ninguno de los jueces pone en el punto de mira a otras personas que, como Francisco Collado, no dieron apenas explicaciones y las que daban resultaban discordantes. El veedor don Melchor de Alvear fue otro de los personajes siniestros de esta causa, ya que, como sentencia el abogado, su visita a la posada fue «con conato de descubrir alguna culpa de mi cliente» y no

encontró la mencionada escalera el martes 14 de febrero y que, al quedar la puerta abierta tras la visita, cualquiera pudo haberla introducido.

Asimismo, aduce a la cantidad de amigos que dejaba en su puesto de trabajo su cliente como un posible motivo de que hubiera ido la mañana del 13 de febrero, contando la anécdota de que Nicolás de Galiano se encontró a Juan Vicente, entendemos que alcaides, en la calle Alcalá y que éste le comentó que Pedro de Villarreal estaba molesto porque Paradis no se hubiera despedido de todos. En su visita ese lunes 13 estuvo acompañado todo el tiempo, por lo que parecía del todo improbable que hubiese tenido siquiera tiempo para preparar el atentado. Además, tras esto habrían ido a oír Misa al convento de los trinitarios descalzos, llegando a estar con un sacerdote portugués en la capilla, y después fueron a comprar varias cosas para llevarse su cliente a la visita a casa de su hermana. Concluye el perfecto discurso del abogado a la espera de la condena firme, pidiendo la absolución de los cargos contra su cliente.

La defensa de Ibas⁶⁸ fue llevada igualmente por Francisco de Eguilaz y comienza con un llamamiento al derecho a no sufrir tormento «porque la calidad de esclavo no le constituye en necesidad de ser atormentado», ya que había quedado inválido a raíz de ellos en la prisión de Corte. Y, por lo general, se centra básicamente en los mismos puntos de la defensa que realizó para Oliver Paradis, y algunas bases de la defensa del abogado de Heliche: el tema de Francisco Collado como único y dudoso testigo; los malentendidos en la confesión a Pedro de Villarreal, diciendo que había ido el lunes 13 de febrero a ver a unos amigos al Retiro y después que iba a por tortas; el ir con capa y sombrero no debe ser constitutivo de delito; Florián González nunca afirmó que Ibas supiera nada sobre el caso; Diego Espejo solo era testigo de oídas, y podría estar contaminada su declaración como lo estaría la del alcaide tras ver al duque de Medina de las Torres en San Bernardino; etc.

Sin embargo, aquí sí da los nombres de los amigos de Heliche que estaban en su residencia de san Joaquín aquel 13 de febrero, entre los que se encontraban el conde de la Revilla, el duque de Nájera, su hijo don Antonio de Hoyos, don Diego Bonifaz, don Pedro Vicente y don Francisco de Gamboa. Que don Gaspar estaría buscando apoyos tras la muerte de su padre no cabe duda, pero resulta inverosímil que estuviese conspirando para tan alto delito pudiendo conseguir el favor real por otros cauces. No

⁶⁸ Comprende los folios 74r-78v del manuscrito 2.280 de la BNE.

obstante, hay que recordar que las redes cortesanas de Heliche no eran las mismas que en la década anterior, cuando el marqués de Osera admite que su poder es tal que «si Eliche pasa por Zaragoza y la ciudad hace bien esta instancia, ha de ser más útil que si se la hiciera al Rey»⁶⁹, pasando por sus aposentos todos los personajes influyentes como el duque de Alba, el marqués de los Balbases o el Almirante de Castilla; aunque, como vimos anteriormente, 1659 y la derrota de don Luis en Elvas constituyó un punto y aparte en el poder palatino de los Haro.

VII. EL FINAL DEL JUICIO, LAS ACUSACIONES FORMALES

Heliche pidió ayuda a don Juan de Góngora, presidente del Consejo de Hacienda, quien fue a ver al conde de Castrillo para buscar remedio; éste buscó al secretario don Luis de Oyanguren, pero ya era demasiado tarde y Heliche se dirigía preso al castillo de la Alameda de Osuna⁷⁰. Ya en prisión el marqués, don Luis de Oyanguren intentó al menos aliviar su incomodidad dentro de ella, pidiendo el 26 de febrero que se le dejase al menos pasear “por el castillo con los cuatro guardas de visita”⁷¹.

Comenzó una lucha política en la Corte; la facción de Haro, entre los que se encontraban su hermano el conde de Monterrey, Castrillo, como vimos antes, y Medinaceli intentaron interceder por él ante Felipe IV⁷². El conde de Castrillo estaba dispuesto a dejar su cargo de presidente del Consejo de Castilla; el conde de Monterrey ya había ocupado *ad interim* las alcaidías de El Pardo, la Zarzuela y Valsaín que pertenecían a su hermano; y Medinaceli, a la espera de acontecimientos, había mandado a su hija, y esposa de don Gaspar, a vivir con la duquesa de Lerma⁷³.

El propio monarca había mostrado su enfado al enterarse de que el marqués estaba presuntamente detrás del incendio, a lo que

levantándose de la silla dio vna palamada en vn bufete y puestos los ojos
en un crucifijo que tenía delante dijo con boz calma que pudieron oyr

⁶⁹ Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 410.

⁷⁰ Jenónimo de BARRIONUEVO, *op. cit.*, pp. 209-210. Carta de J. de Aguilar a J. de Estanya, 5 de marzo de 1662.

⁷¹ BNE, mss. 2280, f. 59r.

⁷² Leticia de FRUTOS, *op. cit.*, p. 63.

⁷³ *Ibíd.*, p. 64.

los gentil hombres de cam[ar]a questauan de guarda [...]: Juro por el alto Dios que desta bez an de tener fin estas cosas...⁷⁴.

De igual modo, la marquesa del Carpio ya había enviado un memorial a Felipe IV para que se resolviese el caso de su marido de la mejor forma posible «por honra del marqués y su casa y de sus ilustres progenitores»⁷⁵. Sin embargo, don Lorenzo Mateo, caballero de la Orden de Montesa y alcalde de Casa y Corte de Su Majestad, dictamina unas nuevas condiciones carcelarias más severas para el marqués, como no poder pasear ni de día ni de noche por el castillo⁷⁶. Mateo Pérez del Castillo hizo nuevamente varias peticiones en su nombre durante este tiempo, solicitando aliviar la pena de prisión por, entre muchas razones, su mal estado de salud⁷⁷. Lo curioso es que sus agentes van siempre en nombre del marqués del Carpio y no de Heliche, posiblemente porque el título del Carpio era sinónimo de servicio al monarca y podría ser una baza que jugar ante el Rey.

También fue acusado el artista italiano Dionisio Mantuano, debido a que realizó la decoración de la escenografía del *Faetonte*, estando encarcelado varios meses en la Cárcel de Corte y saliendo gracias a la intercesión del nuncio⁷⁸. En su declaración había contado que fue a casa de Heliche para demandarle el pago de unos atrasos, y de allí fue «a casa de don Diego de Silva, estando tan cerca del Retiro», por lo que Gaspar de Sobremonte ve en esto indicio más que probable de su participación en el incendio; lo impactante de la redacción de Sobremonte es la inculpación de Mantuano por ser extranjero: «por la pólvora aparecida en el coliseo para su yncendio, fabricada fuera destes reynos, y el dicho Mantuano no natural de ellos [...] pide que sea condenado en todas las penas»⁷⁹. Su abogado, que también fue Francisco de Eguilaz, pide que se desestime la acusación del fiscal, dando toda una clase de Derecho al mismo, ya que alude a que la pena de prisión ha de ser por delitos especiales y no por generales ni indicios, que son los que se acusa a su cliente, y que nunca sería sospecha de delito el

⁷⁴ María Asunción FLÓREZ ASENSIO, «El marqués de Liche: Alcaide del Buen Retiro y “Superintendente” de los Festejos Reales», *Anales de Historia del Arte*, 20, 2010, p. 175.

⁷⁵ BNE, mss. 2280, f. 95r.

⁷⁶ *Ibíd.*, ff. 95v-96r.

⁷⁷ *Ibíd.*, f. 94r.

⁷⁸ David GARCÍA CUETO, *Seicento boloñés y Siglo de Oro español: El arte, la época, los protagonistas*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH), 2006, p. 243.

⁷⁹ BNE, mss. 2280, ff. 64r-65v.

planear un viaje⁸⁰. Sin embargo, pese a todo, y como ya vimos, salió absuelto al poco tiempo y ya el 3 de abril de 1663 aparece trabajando en las pinturas de la capilla de Atocha junto a Francisco de Herrera «el Mozo», y el 8 de julio de 1665 es nombrado pintor del Rey Felipe IV⁸¹.

A pesar de la impecable defensa de su abogado, el antiguo cómitre Oliver Paradis fue otra de las cabezas que rodaron en este caso. En su acusación también tuvo importancia el hecho de no ser natural de los Reinos de la Monarquía Hispánica, y por haberse fabricado la pólvora fuera de ellos se consideraba agravante, a lo que el abogado De Eguilaz había replicado que por «ser vaga esta conjetura y no tener especialidad en mi cliente más que en todos los demás extranjeros que en esta Corte residen»⁸² no podría aplicarse como prueba. Asimismo, la simple amenaza de incendio del Buen Retiro —entendemos que se tomaron en cuenta los testimonios de Catalina de Zúñiga y Fabiana Hidalgo— y el enfado por su despido sirvieron como motivos de condena⁸³.

La acusación contra Ibas es bastante más dura que contra el alcaide. Sobremonete expresa que había estado en «la posada de los cómitres en que dejó Oliver Paradis, su confidente, cerrada la escalera» y que no volvió a casa del marqués, sino que comió en la tahona. Se le acusa, finalmente, de ser un cómplice directo del incendio, entendiéndose que el intento de su asesinato por parte de Heliche le inculparía aún más, acabando con una lapidaria sentencia: «y que el tormento no puede pagar tantos y tan graves delitos o indicios»⁸⁴.

Encarcelado en el castillo de la Alameda, don Gaspar veía cómo se desmoronaba la Casa de su padre⁸⁵ y, a su vez, esa rama elaborada a propósito por el Conde-Duque, su tío-abuelo, casi medio siglo atrás. El propio duque de Cardona, en nombre de la Nobleza, fue ante Felipe IV para pedirle mandara rapar a Heliche y lo enviara a la casa

⁸⁰ *Ibíd.*, f. 86v.

⁸¹ David GARCÍA CUETO y Juan Ramón SÁNCHEZ DEL PERAL Y LÓPEZ, eds., «Dionisio Mantuano. Ventura y desventura de un pintor boloñés en las cortes de Felipe IV y Carlos II», en *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I coloquio internacional*, eds. M. B. Villar García y P. Pezzi Cristóbal, Málaga, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003, II, p. 233.

⁸² BNE, mss. 2280, f. 84r.

⁸³ *Ibíd.*, f. 60v.

⁸⁴ *Ibíd.*, ff. 59v-60r.

⁸⁵ Alistair MALCOLM, *op. cit.*, p. 274.

de locos de Toledo; y es que, los rumores sobre sus «hechizos» estaban patentes tanto en la Corte como en la calle⁸⁶.

En estos momentos del proceso parecía impensable la dedicatoria que más tarde, ya como embajador en Roma, le dedicaría fray Domingo Sáinz de Salazar, en la que lo comparaba con Moisés: «Moyses fue Conde Duque del pueblo de Israel»⁸⁷.

VIII. GASPAR DE HARO DESPUÉS DEL PROCESO JUDICIAL, UNA ODISEA PARA UN FINAL AMBIGUO

Tras el atentado y su condena a dos años en un castillo más ocho años de destierro de la Corte y el pago de una cuantiosa cantidad de dinero⁸⁸, pidió clemencia y se alistó como soldado ordinario en la campaña de don Juan José de Austria en Portugal⁸⁹. En la batalla de Estremoz de junio de 1663, también conocida como batalla de Évora o Ameixial, fue hecho prisionero junto a don Aniello de Guzmán, hijo del duque de Medina de las Torres, el cual fue «tambien erido»⁹⁰. Fueron trasladados al castillo de Belem, permaneciendo allí cuatro años en los que don Gaspar intentó escapar, siendo por esto trasladado al castillo de San Jorge⁹¹; en una de las ocasiones casi consiguió huir disfrazado de mujer y dentro de una caja que iría en un navío, pero fue descubierto por la celeridad en introducirlo⁹².

Durante este silencio subjetivo de alrededor de cinco años en la guerra y en la prisión, don Gaspar delegó el gobierno de sus posesiones patrimoniales en su esposa, la cual se encargó de nombrar los corregidores oportunos en dichas posesiones; en La Rambla nombró a Jerónimo Bernaldo de Quirós, que se mantuvo en el cargo hasta 1667; en Montoro nombró los alcaldes y oficiales de 1668, ya que en 1670 aparece don Gaspar como firmante de los documentos, en los que aparece el anteriormente

⁸⁶ Leticia de FRUTOS, *op. cit.*, p. 64.

⁸⁷ BNE, mss. 7526, f. 164.

⁸⁸ Leticia de FRUTOS, *op. cit.*, p. 66.

⁸⁹ Gregorio de ANDRÉS, *El marqués de Liche bibliófilo y coleccionista de arte*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid-Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, 1975, pp. 21-22.

⁹⁰ BNE, mss. 2390, f. 271. Sucesos del año 1663.

⁹¹ Gregorio de ANDRÉS, *op. cit.*, p. 22.

⁹² Leticia de FRUTOS, *op. cit.*, p. 66.

mencionado Bernaldo de Quirós como corregidor de esta villa, así como Juan Pérez Canales y Juan Gómez Tinajero como alcaldes ordinarios⁹³.

Esta delegación en la marquesa fue posible gracias a la Real Cédula de 14 de mayo de 1662, la cual, en ausencia del marqués, «usando del dicho poder que fue hecho y otorgado en seis de marzo de mil seiscientos y sesenta y dos ante Francisco Gómez de Raposo, escribano de Su Majestad y del número y ayuntamiento de la Villa de la Alameda»⁹⁴, podía hacerse cargo de todo el patrimonio en usufructo. Lady Ann Fanshawe, esposa del embajador inglés sir Richard Fanshawe, cuenta que la marquesa de Heliche fue a verla en marzo de 1665 después de siete años sin visitarla⁹⁵, quizá por buscar nuevamente apoyos que pudieran traer de vuelta al marqués debido a la alianza anglo-portuguesa, mencionando el propio sir Richard las gestiones del conde de Castrillo en favor de su sobrino y la intercesión de Carlos II de Inglaterra en la libertad del marqués⁹⁶.

En 1667 también se le une una nueva problemática. Su hermana, doña Manuela de Haro, condesa de Niebla, hace valer su derecho a la legítima de la herencia de su padre, la cual, según ella, ascendería a doscientos mil ducados, pidiendo al Rey que anule su anterior renuncia a la misma y le comunique esto a la marquesa doña Antonia de la Cerda, que está a cargo de los Estados de don Gaspar⁹⁷. No sabemos si llegó a pagar dicha cantidad, pero, de ser así, habría supuesto un duro golpe a las ya de por sí mermadas rentas del Carpio.

Es interesante constatar que ya en 1667 se da cuenta del paso del tercio de infantería del marqués del Carpio por Gibraltor (Huelva)⁹⁸, por lo que la confianza del Rey (la Reina regente doña Mariana de Habsburgo), y su liberación de Portugal, vendrían desde al menos esa fecha, gracias también a las labores diplomáticas de Lord

⁹³ Julián HURTADO DE MOLINA DELGADO, *La Casa de El Carpio y su expansionismo territorial a partir de la segunda mitad del siglo XVII*, Córdoba, Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2009, pp. 44-45.

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 55.

⁹⁵ Ann FANSHAWE, *The Memoirs of Ann, Lady Fanshawe, wife of the Right Honorable Sir Richard Fanshawe*, Londres-Nueva York, John Lane, 1907, p. 172.

⁹⁶ Richard FANSHAWE, *Original letters of His Excellency Sir Richard Fanshawe, during his embassies in Spain and Portugal*, Londres, A. Roper et al., 1702, pp. 236-237.

⁹⁷ Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), OSUNA, C. 3328, D. 35-40.

⁹⁸ *Ibíd.*, OSUNA, C. 385, D. 67.

Sándwich, embajador inglés en España⁹⁹, que se culmina con su nombramiento como plenipotenciario en el tratado de paz con Portugal:

Por tanto concurriendo (como concurren) las dichas y otras buenas partes y calidades en vos don Gaspar de Haro y Guzmán, marqués del Carpio, duque de Montoro, Conde Duque de Olivares [...] os doy y concedo, en virtud de la presente, tan cumplido y bastante poder, comisión y facultad como es necesario y se requiere para que por el Serenísimo Rey [...] podáis tratar, ajustar, capitular y concluir con el Diputado y comisario, o diputados o comisarios, del sobredicho don Alfonso Sexto rey de Portugal [...] una paz perpetua...¹⁰⁰.

Fue sellada la paz con un abrazo entre él y el duque de Cadaval el 11 de febrero en el convento de San Eloy. La anécdota fue que don Gaspar solo firmó con su nombre, ya que no quería aparecer como Conde-Duque de Olivares junto al de duque de Cadaval, título que no reconocía¹⁰¹.

Durante las negociaciones estuvo alojado en casa de un noble portugués llamado Antonio Luis Ribeiro de Barros, el cual dedicó varios sonetos a don Gaspar y a su mujer, y que aparecieron en su *Jornada de Madrid* que dedicó al Almirante de Castilla (ya suegro de Carpio) y publicada de 1672¹⁰². No descartamos la posible amistad verdadera entre Heliche y el hidalgo portugués, pero ese ensalzamiento de la marquesa podría interesar a Ribeiro de Barros para congraciarse con el Almirante y propiciar más rápidamente su asentamiento en la Corte de Madrid.

Conviene mencionar el enfado de Heliche tras conocer que Nithard había optado por no enviar la plenipotencia para las paces con Portugal debido a que no creía conveniente devolver la gracia real al marqués. El jesuita achacaba a esta una de las causas por las que don Gaspar se unió al grupo nobiliario para derrocarlo, junto a sus parientes el duque del Infantado y el conde de Castrillo¹⁰³, quienes, en 1676, también tuvieron que enfrentarse a Fernando de Valenzuela por su intento de reabrir el proceso penal de 1662¹⁰⁴.

⁹⁹ Duque de MAURA, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Aguilar, 1990, p. 91.

¹⁰⁰ AHN, ESTADO, 2797, Exp. 50.

¹⁰¹ Gregorio de ANDRÉS, *op. cit.*, p. 23.

¹⁰² Leticia de FRUTOS, *op. cit.*, pp. 67 y 158 nota.

¹⁰³ Rafaella PILO, *Juan Everardo Nithard y sus 'Causas no causas'. Razones y pretextos para el fin de un valimiento*, Madrid, Sílex, 2010, pp. 191-193.

¹⁰⁴ Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, *op. cit.*, p. 391.

Estos conflictos por el poder a la muerte de Felipe IV en 1665 fueron progresivamente en aumento. Don Juan José de Austria y el duque de Medina de las Torres fueron excluidos de la Junta de Gobierno que supervisaría la regencia, bien fuera por las simpatías anglo-portuguesas del duque o porque ambos alterarían el buen funcionamiento de la Junta debido a la división interna en favor de uno u otro¹⁰⁵. Comenzó una guerra propagandística, en la que el infante acabó ganando la partida gracias, paradójicamente, a un sentimiento popular de malestar con el régimen de validos y con la precaria situación política y económica¹⁰⁶.

Sin embargo, la facción de los Haro o afín a ella constituía todavía un importante núcleo en la Junta, donde estaban presentes el conde de Castrillo y el cardenal don Pascual de Aragón, ambos tíos de don Gaspar. El cardenal tomó posesión de la mitra toledana en 1666, aunque fue apartado del cargo de Inquisidor General por orden de la Reina regente para nombrar al padre Nithard¹⁰⁷.

El conde de Monterrey, hermano de Heliche, también seguiría gozando del favor de la Reina, puesto que en 1666 sigue apareciendo en diferentes actos cortesanos junto a Medina de las Torres¹⁰⁸, quien aparentemente se mantuvo a flote en las oscilantes aguas del favor regio de estos decisivos momentos, posiblemente por la misma razón que se aducía anteriormente como motivo de su ausencia en la Junta de Gobierno: su interés en una paz con Portugal, un estrechamiento de las relaciones con Viena y una alianza con Inglaterra, posturas que defendía la facción de la regente y de Nithard, frente a la oposición de Castrillo, del duque de Alba, Medinaceli, Velada y el marqués de

¹⁰⁵ Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ, *Don Juan José de Austria en la Monarquía Hispánica: entre la política, el poder y la intriga*, Madrid, Dykinson, 2007, p. 263.

¹⁰⁶ Héloïse HERMANT, «Guerres de plumes et contestation politique: un espace public dans l'Espagne de la fin du XVII^e siècle», *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 58:4, 2011, p. 19. Para ampliar sobre este tema de lucha propagandística, vid. Héloïse HERMANT, «¿Pérdida de España? Epifanía de un espacio público y reconfiguración de identidades en la España de Carlos II», en *Espacio, tiempo y forma. Serie IV Historia Moderna*, 27, 2014, pp. 295-325. La Capilla Real también fue escenario principal de esta pugna política, donde destacan numerosos trabajos entre los que destacamos: Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO, «Ceremonial de la majestad y protesta aristocrática. La Capilla Real en la Corte de Carlos II», en *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*, eds. Juan José Carreras y Bernardo J. García García, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2001, pp. 345-410. Juan A. SÁNCHEZ BELÉN, «La Capilla Real de palacio en tiempos del validismo de don Luis de Haro (1643-1661)», en *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, ed. Rafael Valladares, Madrid, Marcial Pons, 2016, pp. 193-231.

¹⁰⁷ Josefina CASTILLA SOTO, *Don Juan José de Austria (hijo bastardo de Felipe IV): Su labor política y militar*, Madrid, UNED, 1992, pp. 198-199.

¹⁰⁸ Ann FANSHAWE, *op. cit.*, p. 198. El diario de Lady Anne Fanshawe es de suma importancia para conocer el ambiente de la Corte de Madrid en este periodo tumultuoso de finales del reinado de Felipe IV y comienzos de la regencia de doña Mariana.

Caracena, entre otros, que aspiraban a un acercamiento con Francia para solucionar la precaria situación de la Monarquía¹⁰⁹.

Todo continuó en este estado de agitación, y no es competencia de este trabajo desarrollar todos los hechos para no alargarlo más, hasta el ascenso al poder de don Juan José en 1677 y, finalmente, con el nombramiento como primer ministro, a la muerte de este en 1679, del duque de Medinaceli, quien recordemos que había sido promocionado, llegando a conseguir el cargo de sumiller de corps en 1674, gracias a la mano de Fernando de Valenzuela¹¹⁰. Don Gaspar de Haro ya jamás conseguiría su ansiado valimiento ni ningún otro cargo de importancia en la Corte, a pesar de sus últimos intentos de 1671 con su unión matrimonial con doña Teresa Enríquez de Cabrera, hija del Almirante, para tratar de acercarse al partido de la Reina en la Corte¹¹¹, aunque sí alcanzaría el reconocimiento en Italia, como embajador en Roma (1677-1683) y virrey de Nápoles (1683-1687), y se le otorgaría la fama póstuma por su labor tanto de diplomático como de mecenas.

IX. CONCLUSIONES

Según se avanza en los folios del sumario elaborado por don Gaspar de Sobremonte, van apareciendo más incongruencias. No solo las contradictorias declaraciones de los testigos, que muchos de ellos son solo testigos de oídas, sino por la validez que se dan a ciertas acusaciones como la supuesta confesión privada de Heliche sobre su participación en el incendio y en el intento de asesinato de Ibas.

La mera suposición, la mera creencia en unos testigos contradictorios, fueron causantes de duros tormentos para Ibas, Paradis y Mantuano, que podemos ver en los folios 36r-37v del manuscrito 2.280 de la BNE. Pudieron defenderse, todo apuntaba a la no culpabilidad, a la falta de pruebas concluyentes; sin embargo, acabaron siendo condenados formalmente.

¹⁰⁹ M^a Patricia RODRÍGUEZ REBOLLO, «El Consejo de Estado y la Guerra de Portugal (1660-1668)», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 26, 2006, p. 122.

¹¹⁰ Laura OLIVÁN SANTALIESTRA, *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006, pp. 246-247.

¹¹¹ Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, *op. cit.*, p. 389.

Con todo, parecería más verosímil pensar que ni la pólvora ni el resto de pruebas existieron realmente, o simplemente fueron colocadas allí con la sola intención de ser encontradas. Lejos de ser un caso cerrado, parece que nunca sabremos si hubo una trama en la sombra para alejar a don Gaspar de Haro de la Corte. Lo que sí podemos es imaginar quiénes salían ganando con todo aquello, quiénes eran sus auténticos enemigos, porque es muy improbable que los testigos «de oídas» contaran todos los detalles sin un guion preestablecido con anterioridad.

También hay que decir que podría considerarse como un intento de Heliche para desacreditar a Medina de las Torres y le saliera mal a última hora. En este proceso judicial queda claro que todo es posible. A su vuelta a la Corte se encontró con un espacio en lucha, pero donde ya no figuraba su nombre, siquiera su clientela, sino tres personajes ausentes antes de su prisión: Don Juan José de Austria, Nithard y Valenzuela; no desistió de su empeño en reconquistar su posición, pero al final tuvo que conformarse con el *cursus honorum* italiano, que resultó ser el motivo de su posterior popularidad y su actual presencia en la historiografía.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «La sombra de Haro. Memoria de linaje y espejo de valimiento (1665-1677)», en *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, ed. Rafael Valladares, Madrid, Marcial Pons, 2016, pp. 377-401.
- ANDRÉS, Gregorio de, *El marqués de Liche bibliófilo y coleccionista de arte*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid-Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, 1975.
- ARELLANO, Ignacio, «El Teatro de Corte y Calderón», en *Atti della tavola rotonda sulla singolarità storica e estetica di La Púrpura de la Rosa di Calderón de la Barca*, ed. María Luisa Tobar, Messina, Armando Siciliano Editore, 2000, pp. 31-54.
- AVILÉS, Miguel, *Sueños ficticios y lucha ideológica en el Siglo de Oro*, Madrid, Editora Nacional, 1981.

- BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos del Madrid de los Austrias y otras noticias*, Madrid, Castalia, 1996.
- BROWN, Jonathan y ELLIOTT, J. H., *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- CASTILLA SOTO, Josefina, *Don Juan José de Austria (hijo bastardo de Felipe IV): Su labor política y militar*, Madrid, UNED, 1992.
- DELEITO Y PIÑUELA, José, *El rey se divierte*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- EBBEN, Maurits, *Un holandés en la España de Felipe IV. Diario del viaje de Lodewijck Huygens (1660-1661)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes-Doce Calles, 2010.
- ELIA, Paola y OCASAR, José Luis, *Sátira política en el siglo XVII: El engaño en la victoria*, Madrid, Actas, 1996.
- FANSHAWE, Ann, *The Memoirs of Ann, Lady Fanshawe, wife of the Right Honorable Sir Richard Fanshawe*, Londres-Nueva York, John Lane, 1907.
- FANSHAWE, Richard, *Original letters of His Excellency Sir Richard Fanshaw, during his embassies in Spain and Portugal*, Londres, A. Roper et al., 1702.
- FLÓREZ ASENSIO, María Asunción, «La Alcaidía del Buen Retiro y los festejos reales», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Madrid, CSIC, 2006, XLVI, pp. 71-99.
- , «El marqués de Liche: Alcaide del Buen Retiro y “Superintendente” de los Festejos Reales», *Anales de Historia del Arte*, 20, 2010, pp. 145-182.
- FRUTOS, Leticia de, *El templo de la fama. Alegoría del marqués del Carpio*, Madrid, Fundación Arte Hispánico, 2010.
- , *Cartas del navegar pintoresco. Correspondencia de pinturas en Venecia*, Madrid, Antonio Machado Libros, 2011.
- GARCÍA CUETO, David, *Seicento boloñés y Siglo de Oro español: El arte, la época, los protagonistas*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH), 2006.
- GARCÍA CUETO, David y SÁNCHEZ DEL PERAL Y LÓPEZ, Juan Ramón, «Dionisio Mantuano. Ventura y desventura de un pintor boloñés en las cortes de Felipe IV y Carlos II», en *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I coloquio internacional*, eds., M. B. Villar García y P. Pezzi Cristóbal, Málaga, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003, II, pp. 227-240.

- HERMANT, Héloïse, «Guerres de plumes et contestation politique: un espace public dans l'Espagne de la fin du XVII^e siècle», *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 58:4, 2011, pp. 7-44.
- HURTADO DE MOLINA DELGADO, Julián, *La Casa de El Carpio y su expansionismo territorial a partir de la segunda mitad del siglo XVII*, Córdoba, Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2009.
- MALCOLM, Alistair, *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*, tesis doctoral inédita, London, University of Oxford, 1999.
- MARAÑÓN, Gregorio, *Obras Completas, Biografías*, Madrid, Espasa-Calpe, 1976, V.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, *Escribir la Corte de Felipe IV. El diario del marqués de Osera, 1657-1659*, Madrid, Doce Calles-CEEH-Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2013.
- , «La cámara del Rey durante el reinado de Felipe IV: facciones, grupos de poder y avatares del valimiento (1621-1661)», en *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, ed. Rafael Valladares, Madrid, Marcial Pons, 2016.
- MAURA, Duque de, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Aguilar, 1990.
- NEUMEISTER, Sebastian, «Visualización encantadora: las comedias fantásticas de Calderón», en *Teatro calderoniano sobre el tablado: Calderón y su puesta en escena a través de los siglos*, ed., Manfred Tietz, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2003, pp. 343-358.
- OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura, *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006.
- PAZ Y MELIÁ, A., «Causa del marqués de Liche, por tentativa de incendio y envenenamiento», *La Ilustración Española y Americana*, 18, 1904, pp. 291 y 294.
- PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, *Felipe IV y Luisa Enríquez Manrique de Lara, condesa de Paredes de Nava. Un epistolario inédito*, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986.
- PILO, Rafaella, *Juan Everardo Nithard y sus 'Causas no causas'. Razones y pretextos para el fin de un valimiento*, Madrid, Sílex, 2010.

- RODRÍGUEZ REBOLLO, M^a Patricia, «El Consejo de Estado y la Guerra de Portugal (1660-1668)», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 26, 2006, pp. 115-136.
- RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio, *Don Juan José de Austria en la Monarquía Hispánica: entre la política, el poder y la intriga*, Madrid, Dykinson, 2007.
- SÁNCHEZ ALONSO, María Cristina, *Impresos de los siglos XVI y XVII de temática madrileña*, Madrid, CSIC, 1981.
- SAN JOSÉ, Manuel, «Arte de lo bueno y de lo justo, para la causa que motivó la prisión del Marqués del Carpio, Duque de Montoro», *Semanario Erudito*, 19, 1789, pp. 274-290.
- SHERGOLD, N. D., *A History of the Spanish stage: from Medieval times until the end of the Seventeenth century*, London, Oxford University Press, 1967.
- STRADLING, R. A., «A Spanish Statesman of Appeasement: Medina de las Torres and Spanish Policy, 1639-1670», *The Historical Journal*, 19:1, 1976, pp. 1-31.
- VIDALES DEL CASTILLO, Felipe, *El VII Marqués del Carpio y las letras*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016.



DOI: 10.14643/51D

RECIBIDO: MARZO 2017
APROBADO: MAYO 2017